

09/10/2015

Corte acoge argumentos de la Fiscalía Centro Norte y deja con arresto nocturno a conductor de mortal atropello en la Alameda

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió los argumentos expuestos este viernes por la Fiscalía Centro Norte para dejar con arresto domiciliario nocturno al imputado de 63 años, conductor de un vehículo motorizado que no respetó una luz roja del semáforo, atropellando a tres personas que cruzaban por un paso habilitado y que fallecieron a causa del impacto.



De este modo y considerando las graves consecuencias provocadas a raíz del hecho cometido por el imputado, es que el tribunal de alzada capitalino, resolvió imponer en contra del imputado dicha medida cautelar.

El pasado sábado 3 de octubre en un recinto hospitalario, el fiscal Ricardo Peña formalizó al imputado Sergio Durán Espinoza como autor de cuasidelito de homicidio, cuasidelito de lesiones graves y cuasidelito de lesiones menos graves.

A continuación, el persecutor solicitó las medidas cautelares de arresto domiciliario, arraigo y la obligación de firmar. El Séptimo Juzgado de Garantía resolvió sólo aplicar la prohibición de salir del país (arraigo), ante lo cual la Fiscalía presentó el recurso de apelación.

LOS HECHOS

Los primeros antecedentes de la investigación dan cuenta que el hecho ocurrió el viernes 2 de octubre en la esquina de avenida Alameda con calle Portugal en la comuna de Santiago.

Conduciendo un vehículo marca Honda, el imputado pasó por el cruce peatonal sin ceder el derecho preferente de paso, ante el cual estaba obligado a detenerse por encontrarse encendida la luz roja del semáforo.

El imputado arrolló a tres personas que cruzaban por el lugar, provocando la muerte de forma instantánea de Miriam Sepúlveda Luengo y Hans Fritz Manghi.

A su vez, dejó gravemente herido a Francisco Pinto Gómez, quien falleció con posterioridad a consecuencia de las lesiones sufridas por el atropello.

El imputado además colisionó su vehículo contra otros autos que estaban estacionados cerca del lugar. En uno de ellos se encontraba una cuarta persona que resultó con lesiones menos graves.